



República de Chile
 Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.397/2013.

ZAPALLAR, 04 de Junio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 577/2013, de fecha 27 de Mayo de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 271/2013, de fecha 13 de Mayo de 2013, emitido por la Encargada de Secpla.

DECRETO:

1° **DESIGNASE** en Cometido Funcionario, a doña Carolina Andrade Aguilera, Encargada de Secpla, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Valparaíso	14.05.2013	\$ 18.177	Asistencia a Jornada de Trabajo, Programa Pavimentación Participativa.

- 2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 18.177.- (dieciocho mil ciento setenta y siete pesos), por Comisión de Servicio
- 3° **IMPUTESE** el gasto al Ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
 Alcaldesa (S)

RRHH/Viáticos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO DE ADM. Y FINANZAS
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ff. -